

ACCIÓN SOCIAL

Tras la reunión celebrada el 29 de Septiembre de 2011 con la Subdirección General de Gestión y Acción Social Corporativa, nos han comunicado el resultado final sobre el Conflicto Colectivo de las gratuidades del personal laboral de los Centros Deportivos Municipales que no es mas que la interpretación de la sentencia firme (20/06/2011) en la que se "considera que la Dirección General de Relaciones Laborales ha actuado y actúa debidamente" y en consecuencia, se mantienen en la decisión de no incluir en la lista a aquellos trabajadores/as que hayan cambiado su relación contractual desde el 1 de Enero de 2005. Tan solo han incluido en la relación a poco más de 10 trabajadores/as en la "nueva lista" tras su reclamación individual al comprobarse que debían figurar en ella.

Desde UGT, queremos hacer un llamamiento a TODOS/AS los/as trabajadores/as para que luchen por lo que consideramos que es un derecho adquirido y que ahora nos quieren quitar y provocar una gran desigualdad y agravio comparativo entre los trabajadores/as de un mismo sector público y que además nos regimos por el mismo Convenio y Acuerdo-Convenio.

Desde esta Sección Sindical animamos a que TODOS/AS de forma individual interpongan en Instancia General, reclamación dirigida al Departamento de Acción Social, la inmediata inclusión en la lista de trabajadores/as con derecho a las GRATUIDADES, así como a los miembros de su cadena familiar que por derecho corresponda.

Con esta sentencia Y su ejecución, están afectados mas de 1.000 trabajadores/as, si todos/as de forma individual denunciemos, la fuerza es mayor y podremos decir que no estamos SOLOS/AS.

[Para cualquier información no dudéis en poneros en contacto con nosotros.](#)

Un saludo a todos/as.

Unión General de Trabajadores

INFORMA

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante 14. 28045 Madrid Telf. y Fax: 91 468 53 73

E-mail: ugtideportivas@munimadrid.es